

Bases y condiciones del Programa *molinetes* de Nuevocentro

1. El administrador y organizador del Programa *molinetes* es Nuevocentro S.A., con domicilio en Luis Alberto de Herrera 3365 de la ciudad de Montevideo (en adelante “Nuevocentro”).

2. Acumularán *molinetes* quienes exclusivamente realicen compras a través de las tarjetas de crédito asociadas al Programa, emitidas a tales efectos por Banco Santander S.A. (en adelante “Santander”).

3. Todas las personas que no pertenezcan al Programa, podrán hacerlo solicitando la tarjeta *molinetes* a través de la página *web* de Nuevocentro o Santander, por teléfono al 132 o en las dependencias de Santander. La tarjeta tiene el nombre y apellido del titular y un número identificador único. Es de uso exclusivo con carácter personal e intransferible. Los titulares de las tarjetas podrán habilitar a otros usuarios solicitando tarjetas adicionales dentro de su cuenta.

4. Todos los usuarios de la tarjeta *molinetes* deberán cumplir con los requisitos establecidos por Santander para obtener, poseer y utilizar la referida tarjeta de crédito. Las condiciones que establece el mencionado banco están publicadas en su página *web*: www.santander.com.uy.

5. Se otorgarán *molinetes* por las compras realizadas dentro de los locales comerciales instalados en Nuevocentro, así como por las compras realizadas fuera del mismo, tanto en el Uruguay como en cualquier lugar del mundo, salvo las excepciones fijadas en el punto 6 de estas bases.

El monto de compra necesario para la generación de *molinetes* será diferente según dónde se realicen:

- Por compras realizadas en los locales dentro de Nuevocentro se otorgará un *molinete* por cada \$ 50 (cincuenta pesos uruguayos) de compra.

- Por compras realizadas fuera de Nuevocentro se otorgará un *molinete* por cada \$ 133 (ciento treinta y tres pesos uruguayos).

En caso que las compras sean realizadas en otra moneda que no sea pesos uruguayos, se utilizará el tipo de cambio de conversión que establezcan los Sellos VISA y/o MASTERCARD.

5. Los *molinetes* se computan por cada compra individualmente considerada y no por el total acumulado en el saldo del Estado de Cuenta del titular de la tarjeta *molinetes*.

Por cada valor establecido según los términos fijados en el numeral 4, para las compras dentro y fuera de Nuevocentro se otorgará un *molinete*.

En todos los casos, los importes menores al valor establecido o que no alcancen un múltiplo de dicho valor, no generarán *molinetes*.

6. Al inicio del programa, todos los locales están adheridos, excepto los locales de pago, tarjetas o sistemas de crédito, cambio, y bancos. Los referidos locales podrán ingresar a participar en el programa, siempre y cuando manifiesten por escrito a Nuevocentro Shopping su participación. Sin embargo, en el futuro podrán llegar a establecerse restricciones para algunos rubros, las que serán comunicadas en la página web del Shopping Nuevocentro y en la página web del SANTANDER, siendo aplicable el nuevo criterio para las compras que se realicen a partir de la entrada en vigencia de dichas condiciones.

7. Los clientes podrán canjear *molinetes* siempre que la tarjeta esté activa y no tenga pagos mínimos vencidos.

8. Toda baja o cierre de una tarjeta titular participante del programa, por el motivo que fuere, provocará automáticamente la pérdida de los *molinetes* acumulados con las tarjetas hasta la fecha de la baja o cierre. Asimismo, la suspensión de la cuenta por razones de crédito o morosidad, suspenderá el derecho al uso de los *molinetes* acumulados, hasta tanto se revierta la causa generadora de la suspensión de la cuenta.

9. Los *molinetes* caducarán y no podrán ser canjeados, posteriormente a los 3 años de generados cada uno de ellos.

10. Todas las tarjetas de una cuenta acumulan *molinetes* dentro de esa cuenta, y los premios podrán ser canjeados tanto por los titulares de las tarjetas así como por los usuarios adicionales.

11. Los *molinetes* no serán transferibles entre cuentas, incluso mediando autorización expresa del titular de la cuenta que desea transferirlos.

12. Los *molinetes* podrán ser canjeados en el stand de Atención al Cliente de Nuevocentro en Nivel 3.

13. Los *molinetes* generados serán acumulados por el sistema y los participantes del Programa podrán canjearlos por premios de acuerdo al catálogo de Especiales molinetes que se pondrá a disposición de los clientes en la *web* de Nuevocentro, quien se reserva el derecho de sustituir total o parcialmente el o los productos y servicios incluidos en cualquier momento.

14. Adicionalmente, los clientes también podrán canjear sus *molinetes* por Vales Regalo, los cuales podrán ser utilizados en los comercios de Nuevocentro para la aceptación de los mismos como medio de pago. A efectos de este canje, el valor de cada Molinete será de \$ 1. (un peso uruguayo).

15. Los *molinetes* permitirán a los titulares y/o adicionales de tarjetas acceder a distintos premios. Nuevocentro y Santander se reservan el derecho de modificar de común acuerdo y cuando lo estimen pertinente los valores para acceder a *molinetes* por las compras efectuadas dentro y fuera de Nuevocentro, así como el valor de los *molinetes*, lo que se comunicará a través de las *web* de Nuevocentro y Santander. Dicha modificación será efectiva para los nuevos *molinetes* generados por compras realizadas luego de la misma, manteniéndose para los acumulados en *stock* iguales condiciones que cuando fueron generados.

16. Nuevocentro se reserva el derecho de variar el número de *molinetes* necesarios para acceder a cada premio, previa comunicación realizada en los plazos legales establecidos para su entrada en vigencia.

17. Nuevocentro y Santander podrán organizar eventos o promociones especiales en donde se entreguen o no *molinetes* adicionales a los participantes del Programa.

18. Una vez obtenido el número de *molinetes* correspondiente, el titular de la tarjeta y/o su adicional o adicionales, seleccionarán el artículo al cual quieren acceder. Para realizar el canje deberán presentarse en el local o stand de Atención al Cliente de Nuevocentro.

19. Los artículos o servicios a seleccionar se encuentran especificados en el catálogo del Programa publicado en la *web* de Nuevocentro. El artículo será entregado por Nuevocentro hasta dentro de un plazo de diez días hábiles de presentada la solicitud. En caso de haberse agotado los artículos que figuran en el catálogo, el titular de la tarjeta podrá determinar si espera por la llegada del artículo elegido o si lo sustituye por otro de un valor igual o similar. En todos los casos y en virtud de que algunos artículos del catálogo pueden discontinuarse, Nuevocentro se reserva especialmente el derecho a sustituirlos por otros de igual valor, sin que el beneficiario tenga derecho a compensación o indemnización de especie alguna.

20. Nuevocentro y Santander no serán responsables por cualquier daño, rotura o deterioro sufrido por el artículo seleccionado, una vez que el mismo haya sido entregado al socio del Programa. Asimismo, tampoco serán responsables por el correcto funcionamiento del mismo, asegurando Nuevocentro la existencia de la garantía de uso correspondiente, extendida por el representante comercial o de servicio técnico del artículo.

21. Todo reclamo relacionado con el Programa deberá presentarse a Nuevocentro en su stand de Atención al Cliente.

Santander no asume responsabilidad de ningún tipo por el Programa, salvo en lo que refiere a la contabilización y acreditación de los *molinetes*, lo que será responsabilidad de ambas partes.

22. Nuevocentro o Santander podrán realizar distintos tipos de eventos o promociones exclusivas para los titulares de las tarjetas de crédito del Programa.

23. Nuevocentro se reserva el derecho de suprimir los *molinetes* que hubieren sido adjudicados a un cliente titular de tarjeta, cuando se verificase que dicha adjudicación se realizó directa o indirectamente en violación a lo dispuesto en estas bases o por utilización fraudulenta del medio de pago.

24. Los molinetes podrán ser canjeados únicamente por los titulares y/o adicionales de la tarjeta de crédito del Programa *molinetes* en el local o stand de Atención al Cliente de Nuevocentro. A estos efectos, el titular y/o adicional deberá exhibir la referida tarjeta de crédito y su documento de identidad.

25. La fecha de finalización del Programa *molinetes* queda a criterio de Nuevocentro y Santander en concordancia con los términos establecidos en el convenio realizado entre ambos, preservando las condiciones de funcionamiento del Programa para toda tarjeta emitida y hasta su vencimiento.

26. Nuevocentro se reserva el derecho de modificar estas bases para cubrir imprevistos que pudieran surgir y de interpretarlas en caso de dudas, ya que cualquier situación no resuelta relacionada con el Programa, será dirimida exclusivamente por Nuevocentro, lo que no dará lugar a apelación alguna de parte del titular y/o adicionales de tarjetas.

27. Nuevos contratos/tarjetas tendrán un 30% de descuento en su primera compra dentro de Nuevocentro. Tiene 60 días desde que se le activa la tarjeta para hacer uso del activador. El descuento se reflejará en el estado de cuenta, pudiendo figurar en un plazo de hasta 30 días desde el momento de la compra. Tope máximo de devolución: \$1200. No aplica pago en Geant, redes de cobranza o financiera.

28. Los titulares y/o adicionales de tarjetas participantes del Programa, autorizan a difundir o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes o fotografías con fines publicitarios, en los medios y en la forma que el organizador estime conveniente, sin derecho a compensación de especie alguna.

29. La participación de titulares de tarjetas en el Programa implica conocimiento y aceptación total de las bases.